



CONSTANCIA: Pasa a despacho de la señora Juez el oficio que antecede con el expediente al que corresponde. Sírvase proveer.

Armenia, Quindío; 9 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : Ejecutivo
RADICACIÓN: 630014003004-**2008-00443**-00

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio No. 19302 del 10 de noviembre de 2023, procedente de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA SETTA, mediante el cual informan que levanta la medida de embargo sobre el vehículo de placa JIQ205, ya que este no pertenece al demandado EDER ALEXANDER GUTIÉRREZ MONCALEANO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ

Se deja la constancia que, la presente decisión se firmara digitalmente atendiendo a la falla en el aplicativo de firma electrónica de la Rama Judicial